

---

## Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 17/10/2024 11:50

Para 

 1 archivos adjuntos (446 KB)

Reinicio Balu F.pdf;

Helmuth Azócar Carrillo

Interesado procedimiento administrativo Rol D-036-2023,

Junto con saludar, conforme a lo solicitado en su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023, de fecha 15 de octubre de 2024, que declara incumplido el programa de cumplimiento y reinicia procedimiento sancionatorio en contra de Restaurant Balú Limitada.

Por otro lado, se recuerda que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3220>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
**División de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

---

**Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023**

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 17/10/2024 11:45

Para 

 1 archivos adjuntos (446 KB)

Reinicio Balu F.pdf;

María Constanza Torres Garrido

Interesada procedimiento administrativo Rol D-036-2023,

Junto con saludar, conforme a lo solicitado en su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023, de fecha 15 de octubre de 2024, que declara incumplido el programa de cumplimiento y reinicia procedimiento sancionatorio en contra de Restaurant Balú Limitada.

Por otro lado, se recuerda que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3220>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
***División de Sanción y Cumplimiento***  
*Superintendencia del Medio Ambiente*  
*Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

**Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023**

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 17/10/2024 11:48

Para 

 1 archivos adjuntos (446 KB)

Reinicio Balu F.pdf;

Lucía Azócar Aedo,  
Interesada procedimiento administrativo Rol D-036-2023,

Junto con saludar, conforme a lo solicitado en su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023, de fecha 15 de octubre de 2024, que declara incumplido el programa de cumplimiento y reinicia procedimiento sancionatorio en contra de Restaurant Balú Limitada.

Por otro lado, se recuerda que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3220>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
***División de Sanción y Cumplimiento***  
*Superintendencia del Medio Ambiente*  
*Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

**Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023**

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 17/10/2024 11:49

Para 

 1 archivos adjuntos (446 KB)

Reinicio Balu F.pdf;

Yuri Alarcón Cortés  
Comunidad Edificio Plaza Vista,

Junto con saludar, conforme a lo solicitado en su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023, de fecha 15 de octubre de 2024, que declara incumplido el programa de cumplimiento y reinicia procedimiento sancionatorio en contra de Restaurant Balú Limitada.

Por otro lado, se recuerda que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3220>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
***División de Sanción y Cumplimiento***  
*Superintendencia del Medio Ambiente*  
*Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

---

**Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023**

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 17/10/2024 11:51

Para 

 1 archivos adjuntos (446 KB)

Reinicio Balu F.pdf;

Javier Escobar Veas

Interesado procedimiento administrativo Rol D-036-2023

Junto con saludar, conforme a lo solicitado en su denuncia, se procede a notificar vía correo electrónico la Res. Ex. N°3/Rol D-036-2023, de fecha 15 de octubre de 2024, que declara incumplido el programa de cumplimiento y reinicia procedimiento sancionatorio en contra de Restaurant Balú Limitada.

Por otro lado, se recuerda que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link:

<https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3220>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



**Notificaciones**  
**División de Sanción y Cumplimiento**  
*Superintendencia del Medio Ambiente*  
*Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE